



*"2019, Año del Centenario luctuoso del
General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"*



San Francisco de Campeche, Cam., martes 2 de julio del año 2019

El Congreso del Estado, por la igualdad laboral y no discriminación

Con el voto unánime de los 33 diputados presentes en la sesión, el Congreso del Estado de Campeche aprobó el dictamen relativo a un punto de acuerdo para exhortar a los Poderes Ejecutivo y Judicial, así como a los Ayuntamientos de la Entidad, a implementar acciones y mecanismos para la certificación por la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, en materia de igualdad laboral y no discriminación para fortalecer el desarrollo integral de los trabajadores.

Se subraya en el documento de la iniciativa promovida por el diputado Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, que dicha certificación “está dirigida a todos los centros de trabajo públicos, privados y sociales establecidos en la República Mexicana, de cualquier tamaño, sector o actividad, y para obtenerlo, los centros de trabajo deberán recibir una auditoría de tercera parte, para verificar que sus políticas y prácticas cumplen con los requisitos de igualdad laboral y no discriminación. Sus principales ejes son incorporar la perspectiva de género y no discriminación en los procesos de reclutamiento, selección, movilidad y capacitación; garantizar la igualdad salarial; implementar acciones para prevenir y atender la violencia laboral; y realizar acciones de corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal de sus trabajadoras y trabajadores, con igualdad de trato y de oportunidades”.

Los secretarios de la Directiva dieron lectura, previamente, a dos iniciativas, la primera para adicionar tres párrafos al artículo 7 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado, promovida por los diputados Dora María Uc Euán y Oscar Eduardo Uc Dzul, y la segunda para reformar el párrafo primero del artículo 218 y los párrafos segundo y tercero del artículo 219, y adicionar un párrafo cuarto al citado artículo 219 del Código Penal del Estado de Campeche, promovida por el diputado Ambrocio López Delgado, que fueron turnadas a Comisiones.

Intervinieron en el punto de asuntos generales los diputados María del Carmen Guadalupe Torres Arango, proponiendo una iniciativa para reformar los artículos 167, 258, 458 y 516 del Código Civil del Estado de Campeche; Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, agradeciendo a sus compañeros legisladores el voto a favor del dictamen; y Nelly del Carmen Márquez Zapata, quien presentó una iniciativa para reformar el primer párrafo del artículo 221 y adicionar un artículo 221 bis al Código Penal del Estado de Campeche.

Por otra parte, se comisionó a los diputados Etelvina Correa Damián, Rashid Trejo Martínez, Francisco José Inurreta Borges y Ambrocio López Delgado, atender, en la sala de juntas “María Lavalle Urbina” del Palacio Legislativo, a integrantes del Frente Campesino Independiente “Emiliano Zapata”.

Una vez declarada la apertura de la XIX sesión, a la que con permiso de la Directiva no asistieron las diputadas Celia Rodríguez Gil y María Sierra Damián, se dio lectura a la correspondencia enviada por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión y por el Congreso del Estado de Tamaulipas, y se citó para hoy mismo, para asistir a la XX sesión ordinaria.

---000---